



**FUNDACIÓN BENÉFICA ANTICÁNCER  
SAN FRANCISCO JAVIER Y SANTA CÁNDIDA**

*Gran Cruz de Beneficiencia. Distintivo Blanco*

# **IX Premio Nacional de Investigación Oncológica "María Julia Castillo" 2016**

## ***Bases de la convocatoria***

---

### **1. Objetivos**

Con objeto de promover la investigación oncológica general, apoyar el desarrollo científico de la oncología española y reconocer la labor realizada en tal sentido por los investigadores, la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida de Granada, en colaboración con la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental, convoca el VIII Premio Nacional de Investigación Oncológica "María Julia castillo" 2016.

### **2. Naturaleza y Jurado del Premio**

El premio, dotado con 6.000 euros, se concederá al mejor trabajo publicado por un investigador español como primer firmante en revista nacional o internacional de reconocido prestigio en el ámbito de la oncología básica o clínica en el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. No podrá concursar quién o quiénes hayan obtenido este mismo premio en alguna de las convocatorias anteriores.

El Jurado del Premio estará constituido por el Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental, que actuará como Presidente; el Secretario de la Fundación; y dos Académicos Numerarios de la Real Academia de Medicina de Andalucía Oriental designados para tal fin por la Junta de Gobierno de la misma, que actuarán como vocales.

### **3. Formalización y presentación de las solicitudes**

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida y enviadas de manera electrónica, acompañadas del curriculum vitae del primer firmante del trabajo propuesto y de un informe en el que se describan las razones que justifican la solicitud así como la originalidad, relevancia y posible impacto del trabajo realizado.

## **4. Plazo de presentación, resolución y notificación de la decisión del Jurado**

Las solicitudes para participar en esta octava convocatoria habrán de enviarse mediante formulario electrónico habilitado para tal efecto en la web de la Fundación ([www.fundacionanticancer.es](http://www.fundacionanticancer.es)) a partir del 1 de octubre de 2016 y hasta el 31 de enero de 2017. El jurado resolverá en el plazo de los sesenta días siguientes y notificará su decisión al primer firmante de los trabajos presentados en la dirección que éstos determinen.

## **5. Acto de entrega del Premio**

El Premio se entregará en el curso del solemne acto académico organizado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Andalucía Oriental para tal fin. El/los ganador/es del Premio contrae/n con su concesión la obligación de presentar un resumen oral de la investigación premiada en el curso del mismo.

## **Dirección de la Fundación**

Fundación Benéfica Anticáncer San Francisco Javier y Santa Cándida

Facultad de Medicina, primera planta.  
Avenida de Madrid, 11  
18012 Granada.

Teléfono y fax: 958206507

E-mail: [fundacion@fundacionanticancer.es](mailto:fundacion@fundacionanticancer.es)